

CIRCULAR

GTH-017-2022

Acatando las instrucciones de la Presidencia de la Republica, con instrucciones del Señor Director Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) Ingeniero Diego Andrés Umanzor mediante la presente Circular se Instruye para que todas los vehículos de la institución con la provisión de combustible estén a la disponibilidad de las instituciones involucradas en la asistencia permanente de contingencias y sistema de gestión de riesgos, a raíz de la emergencia nacional decretada producto de las lluvias y fallas geológicas. Así mismo se instruye a todo el personal de PRONADERS estar atentos a cualquier llamado que se haga a fin de brindar todo el apoyo que conforme nuestras posibilidades seamos requeridos, en tal sentido hacer llegar a talento humano el día de hoy una hoja donde describa su número de teléfono y dirección exacta de su domicilio actualizado.

Dado en el Centro Cívico Gubernamental en la Ciudad de Tegucigalpa a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil veintidós.


Abogado Juventino Rodas
Gerente de Talento Humano


PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBLE HONDURAS C.A.
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
2022-2026